



Club + Country Náutico

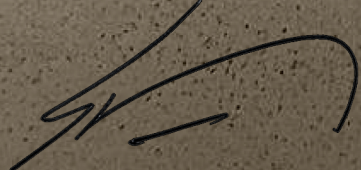
## ACTA DE LA COMISIÓN NÁUTICA

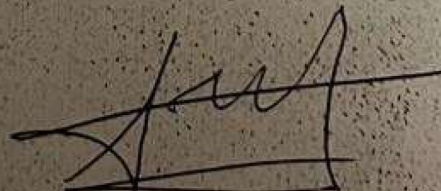
En Puerto del Águila Country Náutico, a los 15 días del mes de abril de 2026, reunidos los miembros de la Comisión Náutica, Sres. Sandra Martínez, Franco Ferrer, César Ganame, Francisco Leone, Sergio Roggio, Ricardo Trucco y Sergio Tigarano, se deja constancia de que, por mayoría absoluta, se ha resuelto aprobar la venta del viejo muelle en el estado en que actualmente se encuentra, sin el pórtico de ingreso. La presente decisión se fundamenta en diversas razones de carácter operativo y económico, entre las que se destacan: los elevados costos de mantenimiento que demanda el muelle existente; la falta de autorización para que el club pueda contar con dos muelles en funcionamiento; y las dificultades operativas que implican las maniobras de traslado del mismo ante las variaciones del nivel del lago, lo que conlleva un riesgo concreto de rotura de los flotadores debido al peso de la estructura. Asimismo, se deja constancia de que el nuevo muelle adquirido por la Institución presenta ventajas significativas en términos de mantenimiento, ya que no requiere intervenciones periódicas como cambio de tablas, botazos, flotadores, cornamusas u otros elementos, siendo necesario únicamente el control de los muertos, lo que representa una solución más eficiente y sustentable para el club.

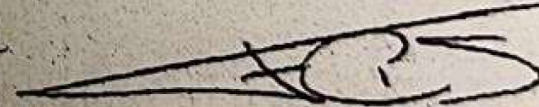
En este marco, se acuerda que el adquirente será el Club Náutico Calamuchita, a través de su representante, Sr. Adrián Cella, quien manifiesta su intención de adquirir el mencionado muelle en las condiciones previamente indicadas. Se establece que el traslado del muelle será realizado por vía acuática, quedando dicha tarea a cargo del adquirente. En cuanto a la forma de pago, se acuerda que el monto total será abonado en cinco (5) cuotas iguales de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00) cada una, mediante transferencias bancarias al CBU de la cuenta que oportunamente determine Puerto del Águila Country Náutico. Se deja expresamente asentado que los miembros de la Comisión Náutica del Puerto del Águila se encuentran de acuerdo con la venta del muelle en el estado que actualmente presenta.

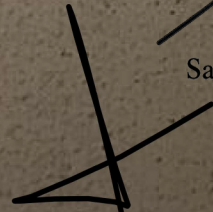
Asimismo, con la firma de la presente acta, se dispone elevar la misma al Directorio y al Estudio Jurídico correspondiente, a los efectos de que se confeccione el acuerdo de venta pertinente, estableciendo las condiciones necesarias que garanticen la responsabilidad y el compromiso del adquirente en el cumplimiento del pago.

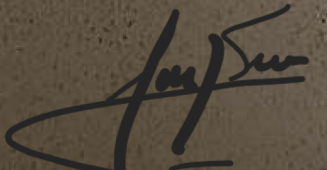
No habiendo más temas que tratar, y en prueba de conformidad, se firma la presente acta.-

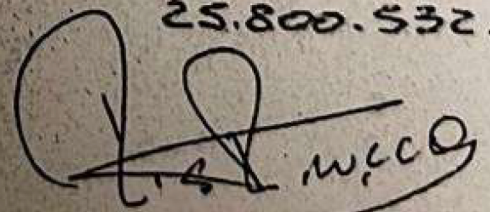
  
Sandra D. Martinez

  
SERGIO ROGGIO  
DNI 13529117

  
FRANCISCO LEONE  
25.800.532.

  
Cesar Ganame  
17412972 "Firmo en  
disidencia, dejando  
expresa constancia de  
mi voto negativo  
respecto de la venta  
del muelle"

  
FRANCO FERRER  
23269001

  
RICARDO R. TRUCCO  
DNI 12.372.094.